	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	**Código:** MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**Versión: 4**
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Fecha:** 01/8/2023
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2026

Señora
YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES
Coordinadora Técnica y de Producción
Supervisora

Señor
GERMAN ROBERTO JULA (o quien haga sus veces)
Asesor Conceptual de Producción
Supervisor de Apoyo

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 710 de 2026.

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión de TEVEANDINA S.A.S, de manera atenta se les informa que han sido designados como supervisores del siguiente contrato:

CONTRATISTA:	HUGO ALEXANDER VARON SOTO
CONTRATO No:	710 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO DIRECTOR AUDIOVISUAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN PARA TEVEANDINA S.A.S.
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (8.882.500) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2026

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx
Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISION, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
TEVEANDINA SAS

Anexo: Copia contrato
Elaboró: Mariana Carrión– Abogada Gestión Contractual
Revisó: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación